

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

**FIJACION EN LISTA EXCEPCIONES
11 DE JULIO DE 2022**

De conformidad con lo regulado en el parágrafo 2° del Artículo 175 del CPACA, Modificado por el artículo 38 de la Ley 2080 de 2021, en concordancia con el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija en lugar visible de esta secretaría y por el término de tres (3) días las excepciones propuestas por las partes accionada en el escrito de contestación de demanda dentro de los procesos que se relacionan a continuación:

| RADICACION | MEDIO DE CONTROL | ACCIONANTE | ACCIONADO | FIJACION |
|-------------------|-------------------------|--------------------------------------|--|--|
| 2021-00125 | N Y R DEL DERECHO | YURIANA ALEJANDRA JURADO GUERRERO | DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA-SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL. | 12 DE JULIO DE 2022 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2022. |

ANTONIO FONTALVO VILLALOBOS
ANTONIO JOSE FONTALVO VILLALOBOS
SECRETARIO